



Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077

San Isidro, 17 FEB 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Oficio N° 001-2022/CFIS, presentado el 01 de febrero de 2022, Documento Simple N° 01809-2022, y el Memorando Vía Remoto 044-2022-0600-SG/MSI, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 52°, literal a), numeral 5, de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, establecen que el Alcalde es un servidor civil del grupo de funcionario público de elección popular, directa y universal;

Que, los artículos 235°, literal a), y 264°, literal e), del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señalan que la comisión de servicios aplicable a los funcionarios consiste en el desplazamiento temporal del servidor civil fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, y que no excede, en ningún caso, treinta (30) días calendario por vez;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016 “Disposiciones para comisiones de servicios dentro y fuera del territorio nacional”, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2016-0200-GM/MSI, establece que el viaje y la comisión de servicios dentro del territorio nacional se autoriza mediante Resolución de Gerencia Municipal o Resolución de Alcaldía;

Que, de acuerdo con los documentos del visto, al Secretaría General solicita expedir el acto administrativo correspondiente para la autorización de viaje y comisión de servicios, los días 18 y 19 de febrero de 2022, del señor Alcalde, para asistir como ponente en la Conferencia Magistral “Liderazgo y Seguridad Ciudadana a través de la Ingeniería de Sistemas”, a realizarse en la ciudad de Pucallpa, conforme a la invitación cursada por el señor José Charles Mitzuy Sánchez Pizango, presidente del Centro Federado de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, a su vez, el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, señala que en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, en consecuencia, estando a la ausencia justificada, por comisión de servicios, del titular del despacho de Alcaldía, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, en este contexto, corresponde que se autorice, los días 18 y 19 de febrero de 2022, el viaje al interior del país en comisión de servicios del señor Alcalde y se formalice la encargatura, por el mismo periodo, de las funciones del despacho de Alcaldía, a doña MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, teniente Alcaldesa de esta entidad, por ausencia de su titular por comisión de servicios;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 074-2022-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, los días 18 y 19 de febrero de 2022, el viaje dentro del territorio nacional en comisión de servicios de don **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS**, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro, para asistir como ponente en la Conferencia Magistral “Liderazgo y Seguridad Ciudadana a través de la Ingeniería de Sistemas”, a realizarse en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, los días 18 y 19 de febrero de 2022, las funciones del **DESPACHO DE ALCALDÍA** a doña **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO**, Teniente Alcaldesa de esta entidad, por ausencia de su titular por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CÁCERES VIÑAS
Alcalde

